

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars**NOTARIES****JAVIER GONZÁLEZ GRANADO, NOTARI DE FORMENTERA****4254***Acta de presència i notorietat, amb la finalitat d'acreditar l'excés de major cabuda***H A G O C O N S T A R**

Que en esta Notaría se inició el día quince de Enero de dos mil quince, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.Diez de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre y 203 de la Ley Hipotecaria, ACTA DE PRESENCIA Y NOTORIEDAD PARA EL REGISTRO DE EXCESO DE CABIDA y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, a instancias de DON ANDREA GIORDANI, mayor de edad, de nacionalidad italiana, soltero, empresario (ramo hostelería), vecino de 07871-Sant Ferran De Ses Roques (Formentera), con domicilio en Cr. A Sa Punta Prima II, número 3541; provisto de pasaporte italiano número AA3442435 válido hasta el día 04 de Septiembre de 2.018, vigente y N.I.E. número X8085866D, con el fin de acreditar que la finca de su propiedad que se describe a continuación tiene una cabida de TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS Y SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (3.388'70 m2) y los linderos que a continuación de reseñan.

RUSTICA.- Porción de terreno procedente de la finca denominada Sa Tanca de Na Blanca, sita en Venda de Sa Punta, Sant Ferran de Ses Roques, término de Formentera. Tiene una superficie de según el título que se dirá de mil metros cuadrados, EN REALIDAD Y SEGÚN RECIENTE MEDICIÓN, tiene una superficie de TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS Y SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (3.388'70 m2). LINDA: Norte, Camino general; Sur, Antonia Ferrer Cardona; Este, Sylvia Rump y Oliver Raphael Rump, finca anteriormente descrita bajo la letra A) y que se transmite en este acto al Sr. Giordani; y Oeste, camino general; LINDA ACTUALMENTE: Norte, Juan Costa Cardona (parcela 468 del polígono 9 de Formentera); Sureste, en parte José Costa Escandell (parcela 165 del polígono 9 de Formentera) y en parte Andrea Giordani (parcela 164 del polígono 9 de Formentera); Noreste, Andrea Giordani (parcela 164 del polígono 9 de Formentera); Suroeste, camino vecinal de uso público; y Noroeste, Andrea Giordani (parcela 164 del polígono 9 de Formentera) y camino público de Punta Prima.

TITULO: Le pertenece por compra a Doña Sylvia Rump y Don Oliver Raphael Rump, según escritura de Compraventa de Vivienda autorizada bajo mi fe el día dos de Noviembre de dos mil nueve, con el número 925 de Protocolo.

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad número 4 de Eivissa, al Tomo 1912 del Archivo General, Libro 192 de Formentera, folio 158, finca número 2.930N, inscripción 3ª.

CARGAS: Libre de cargas y gravámenes, arrendatarios y ocupantes y al corriente en el pago de impuestos y contribuciones, según manifiesta el titular de la finca, sin acreditarlo.

Advertencia. No obstante lo anterior, yo el Notario advierto al otorgante que la situación registral de la finca descrita, existente con anterioridad a la presentación de esta escritura en el Registro de la Propiedad, prevalecerá sobre las manifestaciones antes expresada.

REFERENCIA CATASTRAL: La finca descrita está formada por la parcela 412 del polígono 9 de Formentera, por parte de la parcela 164 del polígono 9 de Formentera y por parte de la parcela 165 del polígono 9 de Formentera, las cuales tienen asignadas las Referencias Catastrales 07024A009004120000PW, 07024A009001640000PQ y 07024A009001650000PP.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en carrer Pla del Rei, número 122, bajo-izquierda, Sant Francesc Xavier, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Formentera a diez de Marzo de dos mil quince.

